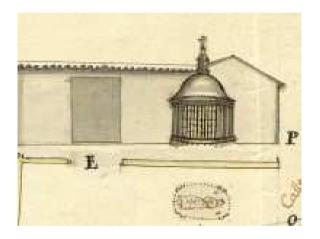
BIBLIOGRAFÍA

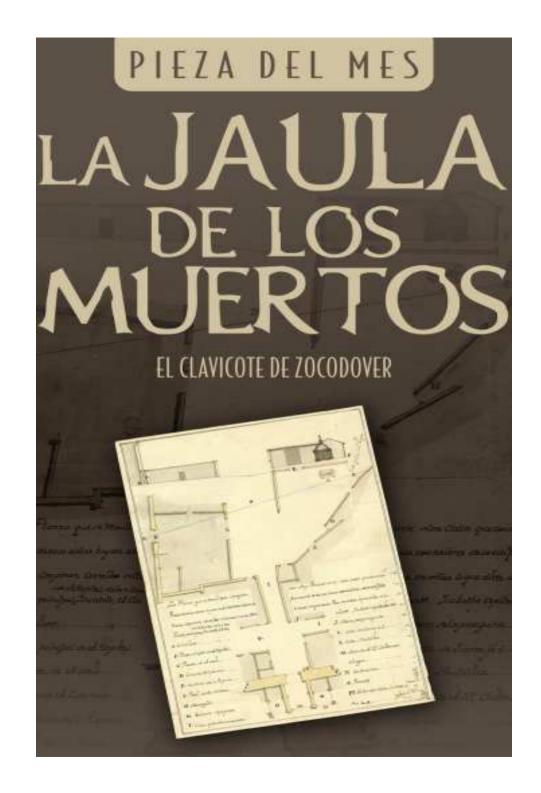
- GOITIA GRAELLS, M. El Clavicote de Zocodover. En <u>Toledo. Revista de Arte</u>, Nº 266, Abril, 1929.
- GOITIA GRAELLS, M. Cofradías y Hermandades de Toledo. En <u>Toletum</u>, Nº 7



AHN, CONSEJOS, MPD. 2997

Archivo Histórico Nacional C/Serrano, 115 28006 MADRID http://www.mecd.es ahn@mecd.es





PIEZA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012

AHN, CONSEJOS, MPD. 2997

Procedencia CONSEJOS,10683,Exp.1

Plano de la plaza del Zocodover, en Toledo, y de sus calles aledañas, en donde se demuestra la ubicación del cajón o jaula de muertos de la Hermandad de la Santa Caridad. 1766

La Hermandad de la Santa Caridad de Toledo fue una de las más antiguas y afamadas de esta ciudad. Antigua porque su fundación data de los primeros momentos de la conquista de la ciudad a los musulmanes, aunque el incendio de su archivo en 1525 deja en tinieblas, desde un punto de vista documental, sus orígenes más remotos. Afamada porque era la encargada de, entre otras cosas, recoger los cadáveres de los ahogados, asesinados, muertos en despoblado y ajusticiados que, por irreconocibles o por pobres, no tuviesen familiares o conocidos que se encargaran de su sepelio.

Para llevar a efecto esta labor piadosa se instaló en el Zocodover, en fecha desconocida, el llamado clavicort (más tarde llamado clavicote), un catafalco enrejado y cubierto con una cúpula en donde se exponían los cadáveres de los pobres difuntos para recoger limosnas y proveer su entierro. Estaba colocada de manera habitual en la mencionada plaza, a la sombra de la tarde, a la entrada de la Calle Ancha (hoy del Comercio), para evitar la fetidez de los cuerpos pues era zona más ventilada, y se trasladaba sólo cuando estorbaba a la celebración de actos o festejos.

En el año 1766, con ocasión de uno de estos traslados, surgió la polémica sobre la conveniencia de situar el clavicort junto a la Cochera de la Reina, frente al Hospital de Santa Cruz (en aquellos momentos de niños expósitos), puesto que en esa ubicación la visión del cadáver por la noche, podría asustar a las mujeres que fuesen a dejar niños en el torno, con grave perjuicio para la salud de las criaturas. El rector de Hospital, quejándose del acuerdo alcanzado por el Cabildo y la Cofradía, lo expone así al Consejo de Castilla: El día trece de este mes se halló con la novedad de estarse colocando enfrente de dicho Hospital y a la salida del arco y calle que baja a Zocodover, el cajón que la Cofradía de la Caridad ha tenido hasta ahora para recoger en él los cadáveres de los pobres difuntos, nuestros hermanos, cuya sepultura corre a su cargo, ocasionándose de esto graves e irremediables perjuicios a la conducción fácil y segura de los niños que se exponen en dicho Hospital, pues acaecerá muchas veces que, llevándoles en la obscuridad de la noche pobre mujeres débiles y en lo regular de

de cualquiera cosa asustadizas, se retraigan de la conducción. Y si por un lado sobrecogidas del temor que infunde siempre el delito y peligro de ser conocidas en menoscabo de su honra o de las personas a quien estiman, y por otro la lobreguez de la noche y soledad del sitio ocasionan un más que regular pavor, ¿qué será si al salir del dicho arco de la dicha plaza y bajar el poco de calle que resta se hallan con un cadáver puesto en dicho cajón o jaula alumbrado de dos o más melancólicos faroles? Claro está que con el pronto susto arrojarán la criatura, se volverán no atreviéndose a llegar hasta el torno por horror que las causará tener enfrente el cadáver.

En el expediente tramitado en el Consejo de Castilla las partes afectadas por la disposición del catafalco (la Hermandad, El Hospital, el Corregidor y el Cabildo) argumentarán sobre la conveniencia de la situación del mismo, presentando para ello pruebas justificativas. En el plano se muestran las calles aledañas a la plaza del Zocodover y al Hospital de Santa Cruz y la polémica ubicación del catafalco.

El interés del documento estriba en la representación de la estructura, de la que casi no se conservan imágenes. Aparece dibujada en el plano de José Arroyo Palomeque, de 1720 y en el expediente de gasto del arreglo que pagó la Hermandad en 1759. Pero también es destacable por la inocencia y naturalidad del dibujo, va que en este caso se representa también la figura, ingenuamente dibujada, de un difunto tal y cómo se colocaría en el clavicote. De igual manera, es destacable el expediente entero en si mismo como ejemplo de la mentalidad y del espíritu religioso de una época que, aún llamándose de las Luces, comprendía que pervivieran costumbres antiguas. La cofradía alegaba en su defensa: Sin duda se ha tolerado por Toledo y sus vecinos posponer la hermosura del aspecto de la plaza v aseo de sus comestibles al bien v fortaleza del espíritu. Sin embargo, el fiscal del Consejo de Castilla dictaminó que el cajón siguiera en el Zocodover v no se trasladase más, porque superaba a cualquier otra consideración la protección de las casas de expósitos y la prevención del infanticidio. Las luces triunfaban.

En 1814 el clavicort se retira del Zocodover y se lleva al Pradillo del Carmen, el cementerio que tenía la Cofradía para enterrar a los difuntos pobres, donde permaneció hasta la demolición de éste en 1859.

Texto: Eva Bernal Alonso. Archivo Histórico Nacional Diseño cubierta: La Azotea

